



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2023-25-4-006921

Res. 4682/2023

Montevideo, 13 de octubre de 2023.

VISTO: La nota elevada por la Dirección de la Escuela de Hotelería, solicitando declarar de interés el evento organizado por los estudiantes de la Tecnicatura de Organización de Eventos;

RESULTANDO: I) que el mismo se llevará a cabo el día 27 de octubre del corriente, entre las 11:00 y las 23:00 horas, en el Museo de las Migraciones;

II) que dicho evento consistirá en una feria educativa, que promocionará las propuestas educativas dentro de este Subsistema, además de la realización de charlas temáticas, propuestas artísticas, patio de comidas, entre otros;

III) que la Inspección de Gastronomía, avala lo solicitado en obrados;

CONSIDERANDO: que de acuerdo a la Resolución N° 8 (Acta N° 73), de fecha 15/09/15 del Consejo Directivo Central, esta Dirección General considera oportuno declarar de interés, estableciendo que la asistencia de los docentes al mismo, no podrá interferir con el normal desarrollo de los cursos en este Subsistema;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal M) de la Ley N° 18.437 de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

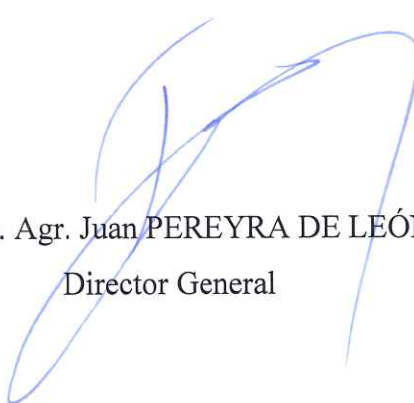
1) Declarar de interés institucional el Evento organizado por los estudiantes de la Tecnicatura de Organización de Eventos de la Escuela de Hotelería, a realizarse el día 27 octubre del corriente, entre las 11:00 y las 23:00 horas, en el

Museo de las Migraciones.

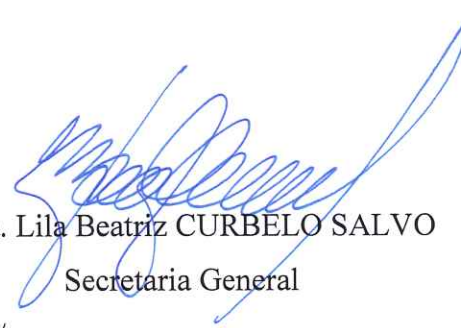
2) Determinar que de acuerdo a la Resolución N° 8 (Acta N° 73), de fecha 15/09/15 del Consejo Directivo Central, la asistencia de los docentes a dicho evento, no podrá afectar la tarea educativa en los centros escolares de este Subsistema.

3) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

4) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional y siga al Departamento de Administración Documental a efectos de comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Educativa y por su intermedio a las dependencias y centro educativo que correspondan. Cumplido, pase al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Registro y Control – Sección Control de Asistencia). Hecho, archívese.



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/vp